

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO SERVICIOS DE DISEÑO DE
ESCENOGRAFÍA DEL CARNAVAL 2025 DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3.a) y 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, de aplicación a los contratos de servicios, y vista la necesidad de realización de los "SERVICIOS DE DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA DEL CARNAVAL 2025 DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", se emite el presente informe de insuficiencia de medios, sobre la base de que la necesidad de externalizar la prestación del servicio se debe a la carencia de recursos humanos especializados en dichas tareas. PROMOCIÓN no cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para la correcta cobertura de las necesidades de la entidad y del interés general vinculados a la ejecución de esta prestación.

Es por ello que se dan las condiciones a que se refiere la LCSP para externalizar la prestación mediante un contrato de servicios.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de agosto de 2024.